ELECCION DE REPRESENTANTE Y SU SUPLENTE DEL SECTOR PRIVADO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL EPA CARTAGENA, 2016-2019.

EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA,

Invita:

A todas las personas jurídicas del Sector Privado legalmente constituidas y que tengan su domicilio y/o cumplan su objeto en el área de jurisdicción de este Establecimiento Público, a que se refiere el para que el dia27 de septiembre del 2016, a las 9:00 am se hagan presentes en la sala de junta del EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA, ubicada en el barrio manga calle Real No. 19#26, con el propósito que elijan, para el periodo 2016-2019 a sus representante y suplente ante el Consejo Directivo de la Entidad, para el mismo tiempo. REQUISITOS: Las entidades del sector privado que aspiren a postular candidatos deben presentar los documentos a más tardar el 6 de septiembre de 2016, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., los siguientes documentos: 1) Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, que se encuentre vigente al momento de la presentación de la documentación, donde conste que la organización privada desarrolla sus actividades en la jurisdicción durante los últimos 2 arios. 2) Un informe con sus respectivos soportes sobre las actividades que la organización privada desarrolla en el área de jurisdicción de la respectiva Entidad. 3) En caso que deseen postular candidato, deberán ajuntar la hoja de vida con sus soportes de formación y experiencia y copia del documento de la respectiva Junta Directiva o del órgano que haga sus veces, en la cual conste la designación del candidato.

ELECCION DE REPRESENTANTE Y SU SUPLENTE DEL SECTOR PRIVADO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL EPA CARTAGENA, 2016-2019.

A las organizaciones Gremiales del Sector Privado que tengan domicilio y ejerzan actividades en el área de jurisdicción del EPA Cartagena, con el fin de que postulen un candidato por entidad gremial, para la elección de un (1) representante al Consejo Directivo de la Entidad para el periodo estatutario 2016- 2019

, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Interno.

Dia para recibir documentos: 5 de septiembre de 2016
Lugar de Recepción de documentos: EPA Cartagena, barrio manga calle Real No. 19#26
Hora: 8:00 am – 12m
2:00pm- 5:00 pm

Reunión de elección: Sala de Junta del EPA Cartagena el día 25 agosto de 2016
Hora de Reunión: 10:am

Cada gremio postulará el nombre de su representante principal como suplente, allegando prueba del cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural
2. Ser mayor de edad
3. Ser postulado por su respectivo sector productivo
4. Haber residido en el distrito de Cartagena con una antelación mínima de dos años a la fecha de la elección;
5. que no tenga relación contractual con el EPA
6. Estar vinculado al sector al cual representa; con una antelación mínima de tres (3) años.

Los representantes del sector privado serán elegidos para un periodo de 2 años y podrán ser reelegidos. En caso de incurrir en una falta temporal o absoluta, será reemplazado automáticamente por el suplente por el término que dure la falta o hasta culminar el periodo, según el caso.
Los representantes legales de los gremios o sus delegados elegirán a sus representantes con sus respectivos suplentes.

ELECCION DE REPRESENTANTE Y SU SUPLENTE DEL SECTOR PRIVADO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL EPA CARTAGENA, 2016-2019.

MARIA ANGELICA GARCIA TURBAY
Directora General
Proyectado: Yuranis Romero Baldovino